ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Litueche

DECRETO EXENTO N° 001539

.-

LITUECHE,. 13 de Diciembre 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El decreto Alcaldicio N°001306 de fecha 23 de Octubre de 2018, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2017 "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Litueche".

- La necesidad de contar con un técnico agrícola para la ejecución del programa Autoconsumo..

- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.

- El Decreto Alcaldicio N°001377 del 08 de Noviembre de 2018 que llama a licitación para la contracion de un Técnico Agrícola

- El Decreto Alcaldicio N° 001535 del 13 de diciembre 2018 que declara inadmisible la licitación bajo el ID 1743-71 -L118.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a Doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos modificaciones.

DECRETO

1.- PROCEDASE A SEGUNDO LLAMADO A LICITACION: para la contratación de un Técnico Agrícola programa Autoconsumo año 2018, por un valor de $ **2.400.000** (dos millones cuatrocientos pesos).

2.- APRUEBASE en todas sus partes los términos de referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- NOMBRASE a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a Licitación Pública, a los funcionarios que se indican o quien en su defecto lo subrogue:

- SERPLAC
- DIDECO
- JEFE DE DEPARTAMENTO SOCIAL.

4.- INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/vdf
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE PROFESIONAL SUPERIOR Y/O TÉCNICO NIVEL MEDIO DEL AREA AGRICOLA PARA LA EJECUCION PROGRAMA AUTOCONSUMO 2017.

1: GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico CHILECOMPRA (www.chilecompra.cl), para Contratación de Profesional Superior y/o Técnico Nivel Medio del Área Agrícola, para la ejecución del Proyecto denominado "Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo", que entre sus líneas programáticas busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Chile Solidario y/o del Subsistema Seguridades y oportunidades

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Los presentes Términos de Referencia (T.D.R.), los antecedentes complementarios, la aceptación de los T.D.R. y la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2: CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios profesionales, deberán tener Titulo Profesional del Área agrícola o de técnico Agrícola Nivel Medio.

3. PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO DEL ÁREA AGRÍCOLA

A. Tener experiencia en los temas y población objetivo de la convocatoria, en el área social, agrícola y/o intervención en temáticas relacionadas con vulnerabilidad.
B. Ser responsables, proactivos y con perfil social.
C. Tener capacidad de innovación.
D. Tener capacidad de contención emocional de terceros.
E. Tener manejo en Excel (Office en general)
F. Tener manejo de tecnologías de producción familiar.
G. Conducir sesiones individuales y grupales con las familias beneficiarias.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contratación de un profesional, técnico del área agrícola nivel Superior o Medio, para la ejecución de programa Autoconsumo "Las Familias de Litueche Promueven el Autoconsumo Saludable", que entre sus líneas programáticas busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos

de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Chile Solidario y/o del Subsistema Seguridades y oportunidades.

Se considera prestar atención a una cobertura de 15 familias, participar de reuniones técnicas de análisis de dichas familias y el horario se adecuará de acuerdo a plan de trabajo que deberá presentar a la Encargada del Programa de Autoconsumo 2017.

5.- REQUISITOS DEL POSTULANTE:

Los postulantes deberán presentar a través del portal, los siguientes documentos:

- Título Profesional y/o de Técnico superior o Nivel Medio según corresponda
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Curriculum Vitae
- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Antecedentes
- Estar Inscrito en Chile Proveedores
- Presentar Boletas Honorarios, Órdenes de Compra y/o Contrato de Trabajo para acreditar experiencia.
- Deberá completar Formulario N° 1 y N°2.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 9 meses, se cancelará según productos, durante el mes 1 al 9, hasta el mes de Noviembre a Junio de 2018, para lo cual el Profesional deberá presentar Boleta de Honorarios a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, emitir Informe de Actividades desarrolladas durante los meses mencionados anteriormente y certificado de recepción del trabajo por la Encargada del Programa de Autoconsumo 2017.

Se permite la subcontratación

7. PRESUPUESTO

$2.295.000.- (dos millones doscientos noventa y cinco mil pesos) impuesto incluido, por el trabajo a ejecutar en el proyecto, en la elaboración de diagnósticos, Plan de acción, Compra, Entrega de Bienes y acompañamientos a las familias distribuidos según planificación del Encargado del Programa.

8. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Experiencia laboral	**%30**
Entrevista	**%30**
Oferta económica	**%40**
Total	**%100**

a) La experiencia laboral, se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite conocimientos en el área social y Agrícola, mediante la presentación de Contrato de Trabajo, boletas de Honorarios y/o Órdenes de Compra, ya sea en original o fotocopia.

EXPERIENCIA

3 MESES	5%
6 MESES	10%
9 MESES o MAS	30%

b) La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 100).
En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en las áreas sociales y Agrícolas, con intervención en temáticas relacionadas con vulnerabilidad.

9. LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- SERPLAC
- DIDECO.
- Jefe Depto. Social.

10.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es que las familias sean diagnosticadas para realizar el proceso de intervención, a través de los proyectos individuales de cada familia, elaborado a través de una propuesta.
Esta propuesta tendrá intervención individual o grupal, según las necesidades visualizadas.

Se debe trabajar desde la base de soluciones posibles y pertinentes, incentivando a las familias a la participación en la elaboración de las propuestas, desarrollo y proyección de estas. Se pretende introducir criterios de sustentabilidad e innovación.

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE (S)

LITUECHE, NOVIEMBRE 2018.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Litueche

FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE: DEPTO.:	N°:
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	

_____
NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

0

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

FORMULARIO N° 2

OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO $.....

TOTAL	$.....
	.....
	Son (en palabras)

.....

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL